

ACTA No. 002

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS Y FUNDADORES

FUNDACIÓN QUINDE COLOMBIA

En la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, a los 1 días del mes de octubre de 2026, siendo las 09:00 a.m., se reunieron en la sede de la entidad los fundadores y asociados de la **FUNDACIÓN QUINDE COLOMBIA**, NIT 902111802, con el fin de adelantar la Asamblea General Extraordinaria de Asociados.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y ORDEN DEL DÍA

Se verificó la asistencia del 100% de los integrantes con derecho a voto:

- **René Paúl Almeida Avilés** (Asociado Fundador / Presidente de la reunión).
- **Katherine Lizette Timarán Moreno** (Asociada Fundadora / Secretaria de la reunión).

Existiendo quórum decisorio, se dio lectura y aprobación al siguiente Orden del Día:

1. Verificación del quórum.
2. Autorización al Representante Legal para solicitar la Calificación en el Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta ante la DIAN.
3. Destinación de asignaciones y excedentes.
4. Lectura y aprobación del acta.

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 2: Autorización al Representante Legal para solicitar la Calificación en el RTE

El Presidente del máximo órgano toma la palabra y expone la importancia de optar formalmente por el Régimen Tributario Especial (RTE) ante la DIAN, conforme a lo establecido en el artículo 19 y artículo 356-2 del Estatuto Tributario y las normas reglamentarias. La Asamblea General **APRUEBA POR UNANIMIDAD** autorizar expresamente al señor **RENÉ PAÚL ALMEIDA AVILÉS**, en su calidad de Director Ejecutivo Principal y Representante Legal, para que realice todos los trámites, cargue de información y radicación de documentos necesarios ante la DIAN para obtener la Calificación de la **FUNDACIÓN QUINDE COLOMBIA** en el Régimen Tributario Especial (RTE).

Punto 3: Destinación de asignaciones y excedentes

La Asamblea ratifica que el 100% de los excedentes netos y recursos que obtenga la **FUNDACIÓN QUINDE COLOMBIA** serán destinados de manera exclusiva a la ejecución de sus programas de desarrollo social, nutrición infantil, desarrollo neurocognitivo y educación, dando estricto cumplimiento a los requisitos del artículo 359 del Estatuto Tributario y el Decreto 1625 de 2016.

Punto 4: Lectura y Aprobación del Acta

No habiendo más asuntos que tratar, se hace un receso para la elaboración del texto final. Una vez leída, es aprobada de manera unánime por los presentes. Se levanta la sesión a las 10:30 a.m.



RENÉ PAÚL ALMEIDA AVILÉS

Presidente de la Asamblea

C.E. No. 8216604



KATHERINE LIZETTE TIMARÁN MORENO

Secretaria de la Asamblea

C.C. No. 1085278422